

**Acta mesa de contratación.**

**Tipo de contrato:** Servicio

**Expediente nº:** AS-1783

**Procedimiento:** Abierto simplificado, art. 159 LCSP

**Tramitación:** Ordinaria, varios criterios de adjudicación.

**Objeto del contrato:** Contratación de servicios de empresa especializada en la planificación, dinamización y gestión de contenidos en redes sociales (Community Manager) para el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico Y Tecnológico (IEDT) de la Diputación de Cádiz.

**Presupuesto base de licitación:** 63.137,05 euros, más 13.258,78 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 76.395,83 euros.

**Valor estimado:** 63.137,05 euros €

En la Ciudad de Cádiz, siendo las 09:00 horas del 29 de agosto de 2022, se celebra la sesión de manera telemática, a través de videoconferencia.

**ASISTENTES:**

Presidente:

**Tamara Muñoz Pinto**

Vocales:

a) En representación de la Secretaría del IEDT:

**Manuel López Cózar**

b) En representación de la Intervención:

**Juan Manuel Muñoz Ríos**

c) En representación del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico:

**María José Lozano Hidalgo**

Secretaria de la Mesa: En representación del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico:

**Olga Budiño Piñeiro**

Constituida la Mesa conforme al artículo 326 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la Presidencia procede a anunciar la celebración en acto no público del orden del día:

PRIMERO.- Aprobación del acta de la Mesa de contratación del 18 de agosto de 2022.

SEGUNDO.- Calificación de la documentación aportada en fase de aclaración a la subsanación al requerimiento de documentación efectuado a la persona propuesta como adjudicataria para la licitación del expediente AS-1783: PUBLICACIONES DEL SUR (A11627395)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ibT3+RYIQ76y8t1t9ML0UQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Tamara Muñoz Pinto	Firmado	30/08/2022 09:46:51
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	30/08/2022 09:35:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ibT3+RYIQ76y8t1t9ML0UQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ibT3+RYIQ76y8t1t9ML0UQ==</a>		



La Secretaria de la Mesa de Contratación comparte la pantalla de la Plataforma de Contratación del Sector Público con todos los asistentes para que proceda a la aprobación del acta de la sesión del día 18 de agosto del 2022, quedando el acta aprobada.

A continuación la Mesa de Contratación procede a calificar la documentación complementaria aportada por la empresa PUBLICACIONES DEL SUR (A11627395) en tiempo y forma, en periodo de aclaración a la subsanación del requerimiento, comprobándose lo siguiente:

El día 21 de agosto de 2022 se SOLICITA a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a la empresa PUBLICACIONES DEL SUR (A11627395) para que en un plazo de 3 días hábiles desde la comunicación realice aclaración en el siguiente sentido:

1.- Indicar de los 4 profesionales ofertados como Community Manager, cuáles corresponden a la adscripción de medios exigido en el PCAP y cuáles son los que se corresponden al equipo de trabajo ofertado.

2.- Aportar documentación complementaria que acredite que los medios aportados tienen dos años de experiencia en gestión de proyectos de marketing digital en redes sociales.

3.- Aportar la siguiente documentación complementaria en relación al equipo de trabajo ofertado:

- Profesional ADASALMAC: Título académico con reverso y documentación complementaria que acredite fehacientemente que cuenta con 2 años de experiencia profesional en empresas dedicadas a la gestión de redes sociales.
- Profesional CLAGRMON: Documentación complementaria que acredite fehacientemente que cuenta con 2 años de experiencia profesional en empresas dedicadas a la gestión de redes sociales.
- Profesional VIRAGAROM: Título académico con reverso.
- Profesional MARMARVAQ: Traducción oficial de la Titulación académica.
- Profesional VERALMVEG: Título académico con reverso.
- Profesional MANMARGAR: Documentación complementaria que acredite fehacientemente que cuenta con 2 años de experiencia profesional en empresas dedicadas a la gestión de redes sociales.

El 24 de agosto de 2022, a las 08.50 se recibe la aclaración de la empresa PUBLICACIONES DEL SUR (A11627395), a través de la Plataforma de Contratación del Estado, por lo que se procede, a la calificación de la documentación presentada, de la siguiente manera:

.- En relación a los medios adscritos: La empresa ha aclarado cuales de los profesionales ofertados como Community Manager corresponden a la adscripción de medios exigidos en el PCAP y cuáles son los que se corresponden al equipo de trabajo ofertado. De éstos se ha aportado documentación complementaria que acredita la experiencia requerida en el PCAP, y es correcta.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ibT3+RYIQ76y8tlt9ML0UQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Tamara Muñoz Pinto	Firmado	30/08/2022 09:46:51
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	30/08/2022 09:35:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ibT3+RYIQ76y8tlt9ML0UQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ibT3+RYIQ76y8tlt9ML0UQ==</a>		



**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo  
Socioeconómico y Tecnológico

- En relación al EQUIPO DE TRABAJO, la empresa no ha acreditado la totalidad de los profesionales ofertados, concretamente los siguientes:

- Apartado “Número de profesionales que cuenten con 2 años de experiencia profesional en empresas dedicadas a la gestión de redes sociales y la titulación de Grado o Licenciatura en Comunicación, Periodismo, Ciencias de la Información, o equivalente: De los 3 profesionales ofertados por la empresa, únicamente acredita 2, por lo que es necesario descontar 3 puntos de los asignados inicialmente.
- Apartado “Número de profesionales de profesionales que cuenten con 2 años de experiencia profesional en empresas dedicadas a la gestión de redes sociales y la titulación de Grado Superior de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imágenes o equivalente”: De los 2 profesionales ofertados, únicamente acredita 1, por lo que es necesario descontar 3 puntos de los asignados inicialmente.

Analizada la documentación, el órgano de asistencia acuerda proceder a descontar los puntos que no han quedado acreditados de la proposición presentada, tal como se establece en el Anexo número 1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ibT3+RYIQ76y8t1t9ML0UQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Tamara Muñoz Pinto	Firmado	30/08/2022 09:46:51	
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	30/08/2022 09:35:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ibT3+RYIQ76y8t1t9ML0UQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ibT3+RYIQ76y8t1t9ML0UQ==</a>			



**IEDT**

Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico

AS-1783 REDES SOCIALES																				
	OFERTA ECONÓMICA	IVA 21%	TOTAL COM IVA	PRECIO	EQUIPO DE TRABAJO (HASTA 24 PUNTOS)	Comunicación, Periodismo, Ciencias de la Información (3 puntos. MÍN. 3 puntos)	Comunicación Audiovisual (3 puntos. MÍN. 3 puntos)	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imágenes (3 puntos. MÍN. 6 puntos)	MEJORAS (MÁXIMO 25 PUNTOS)	DISPONIBILIDAD HORARIA	COBERTURA EVENTOS	Criterios sometidos a juicio de valor (mín. 25 puntos)	Ítem 1 (hasta 3 puntos)	Ítem 2, 3, 4 y 5 (hasta 12 puntos)	Ítem 6, 7, 8, 9 y 10 (hasta 10 puntos)	TOTAL	Media ofertas económicas	El 20% de la media de las ofertas económicas	El 80% de la media de las ofertas económicas	Comparación 20% media aritmética con oferta de cada licitador
CADIGRAFIA PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES DEL SUR SA	63.058,00	13.242,18	76.300,18	24,73	3,00	6,00	3,00	0,00	6	6	0	12,5	2	5	5,5	52,23	61.519,10	12.303,82	49.215,28	NO BAJA TEMERARIA
PUBLICACIONES DEL SUR SA	59.380,19	12.595,84	72.576,03	26,00	18,00	6,00	3,00	3,00	25	13	12	20,5	1,5	3,5	3,5	89,50	61.519,10	12.303,82	49.215,28	NO BAJA TEMERARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ibT3+RYIQ76y8t1t9ML0UQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Tamara Muñoz Pinto	Firmado	30/08/2022 09:46:51
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	30/08/2022 09:35:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ibT3+RYIQ76y8t1t9ML0UQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ibT3+RYIQ76y8t1t9ML0UQ==</a>		



**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo  
Socioeconómico y Tecnológico

Por tanto, y ordenadas de manera decreciente, la puntuación obtenida por cada una de las empresas es la siguiente:

		<b>PUNTOS</b>
<b>1</b>	<b>Publicaciones del sur, S.A. (A11627395)</b>	<b>89,50</b>
<b>2</b>	<b>Cadigrafía publicidad y comunicación SL (B11282969)</b>	<b>52,23</b>

Finalmente la mesa de contratación acuerda por unanimidad:

Analizada la documentación presentada como aclaración a la subsanación del requerimiento, la Mesa de Contratación acuerda calificarla como correcta, en orden a que el Órgano de Contratación dicte el correspondiente acuerdo de adjudicación a favor de la empresa **PUBLICACIONES DEL SUR, S.A. (A11627395)** en base a la siguiente proposición:

#### 1. Proposición económica. Hasta 26 puntos

<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>			
	Importe Oferta Sin IVA	Importe IVA	Importe Total Oferta IVA Includo
Precio Máximo	63.137,05 €	13.258,78 €	76.395,83 €
<b>Precio Ofertado</b>	<b>59.980,19 €</b>	<b>12.595,84 €</b>	<b>72.576,03 €</b>

#### 2. Otros criterios valorables de forma automática:

- **EQUIPO DE TRABAJO. Hasta 24 puntos.** 3 puntos por cada profesional, adscrito al contrato, distinto y adicional al mínimo exigido en el punto 5.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares relativo a la adscripción de medios

	<b>Márquese con una X el nº de profesionales con los que cuente</b>		
<b>Número de profesionales</b> que cuenten con 2 años de experiencia profesional en empresas dedicadas a la gestión de redes sociales y la titulación de Grado o Licenciatura en Comunicación, Periodismo, Ciencias de la Información, o equivalente	1	2 x	3
<b>Número de profesionales</b> que cuenten con 2 años de experiencia profesional en empresas dedicadas a la gestión de redes sociales y la titulación de Grado o licenciatura en Comunicación Audiovisual, o equivalente	1	2	3 X

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ibT3+RYIQ76y8t1t9ML0UQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Tamara Muñoz Pinto	Firmado	30/08/2022 09:46:51
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	30/08/2022 09:35:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ibT3+RYIQ76y8t1t9ML0UQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ibT3+RYIQ76y8t1t9ML0UQ==</a>		



**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo  
Socioeconómico y Tecnológico

<b>Número de profesionales</b> de profesionales que cuenten con 2 años de experiencia profesional en empresas dedicadas a la gestión de redes sociales y la titulación de Grado Superior de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imágenes o equivalente	1 x	2	
--	--------	---	--

Sólo se valora una vez cada profesional presentado aunque tenga más de una titulación.

Caso de ofertar este criterio, el mismo debe ser mantenido durante toda la ejecución del contrato. Dicho personal sólo podrá ser reemplazado previo consentimiento del poder adjudicador, quien comprobará que el personal que lo reemplaza ofrece un nivel equivalente de calidad.

- **MEJORAS: Hasta 25 puntos**

Disponibilidad horaria para llevar a cabo este servicio, teniendo la máxima valoración aquella que sea completa, incluyendo fines de semana. **Hasta un máximo de 13 puntos** (6 puntos, prestación del Servicio con una disponibilidad horaria diaria de 12 horas, comprendida en la franja horaria de 07:30 horas a 19:30 horas. 13 puntos, prestación del Servicio con una disponibilidad horaria diaria de 24 horas. Incluyendo fines de semana)

Cobertura de eventos en cualquier lugar de la provincia de Cádiz distinto y adicional a lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas: **Hasta un máximo de 12 puntos** ( 6 puntos, de 51 a 75 eventos. 12 puntos , de 76 a 100 eventos)

	SI	NO
Compromiso de prestación del Servicio con una disponibilidad horaria diaria de 12 horas, comprendida en la franja horaria de 07:30 horas a 19:30 horas	<b>X</b>	
Compromiso de prestación del Servicio con una disponibilidad horaria diaria de 24 horas. Incluyendo fines de semana	<b>X</b>	

	SI	NO
Compromiso de cobertura de 51 a 75 eventos en cualquier lugar de la provincia de Cádiz distinto y adicional a lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas	<b>X</b>	
Compromiso de cobertura de 76 a 100 eventos en cualquier lugar de la provincia de Cádiz distinto y adicional a lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas	<b>X</b>	

Y siendo las 09:30 horas, se da por finalizado el acto telemático, lo que como Secretaria CERTIFICO.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN

Fdo.: Tamara Muñoz Pinto

Fdo.: Olga Budiño Piñeiro

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ibT3+RYIQ76y8t1t9ML0UQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Tamara Muñoz Pinto	Firmado	30/08/2022 09:46:51
	Olga Budiño Piñeiro	Firmado	30/08/2022 09:35:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ibT3+RYIQ76y8t1t9ML0UQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ibT3+RYIQ76y8t1t9ML0UQ==</a>		

